

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	Página 1 de 1
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR Nro. 002

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS y COMUNIDAD EDUCATIVA.

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE LA MALLA CURRICULAR DE RELIGIÓN.

FECHA: 14 ENE 2026

La Subsecretaría de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, cordialmente invita a participar en el análisis de la propuesta de la malla curricular de educación religiosa y moral, a realizarse en la semana de planeación. Los miembros representantes de la comunidad educativa, realizarán los aportes acerca de la malla curricular del área de educación religiosa y moral, elaborada bajo la norma constitucional artículos 18 y 19 S., la Ley 133 del 94, que reglamenta el derecho a la Libertad de Culto y el Decreto 437 de 2018, que establece la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y Culto.

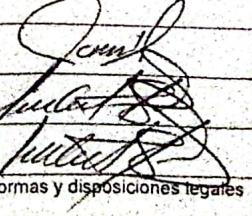
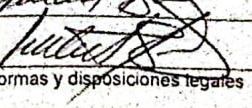
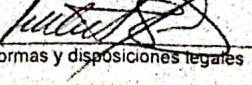
Se anexa el documento con la malla curricular, los aportes, observaciones, sugerencias, se reciben únicamente el día 23 de enero de 8 am a 6 pm en el correo electrónico: javier.santacruz@sednarino.gov.co con el título: **Libertad de culto 26**

Atentamente,



14 ENE 2026

Dr. ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Javier Santacruz González - P.U. G 4 Convivencia Escolar, Subsecretaría de Calidad Educativa	8/01/26	Firma 
Revisó: Luis Alberto Suárez Narváez Subsecretario de Calidad Educativa	8/01/26	Firma 
Aprobó: Luis Alberto Suárez Narváez Subsecretario de Calidad Educativa	8/01/26	Firma 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que promuevan la equidad, eficiencia, calidad y pertenencia educativa en Nariño
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en calidad, equidad y pertenencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 16A- 85 Barrio Pandacó / Pasto Nariño (Colombia)
Coronel Díaz: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - separativa@nariño.gov.co